



MAT.: Aprueba contrato de comodato celebrado con fecha 15.04.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo a la Junta de vecinos 1-9 Villa Los Claveles II, comuna de Algarrobo.

ALGARROBO, 27.06.2013
DECRETO N° 2077 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Ley 18880 establece bases de los procedimientos Administrativos
7. D.A. N° 2525 de fecha 28.08.2013 aprueba acuerdo N° 77 sesión ordinaria N° 24 de fecha 13.08.2012, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar en comodato a la Junta de vecinos Villa los Claveles II.
8. Contrato de Comodato celebrado con fecha 15.04.2013

CONSIDERANDO:

- I. Por D.A. N° 2525 de fecha 28 de agosto del año 2012 se aprueba acuerdo N° 77 en sesión ordinaria N° 24 de fecha 13 de agosto del año 2012, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar en comodato a la Junta de vecinos 1-9 Villa Los Claveles II, el terreno ubicado en Vista hermosa, manzana C, lote numero doscientos veintiocho, villa los Claveles II, comuna de Algarrobo
- II. Con fecha 15 de abril del año 2013 se celebra contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Algarrobo a la Junta de vecinos 1-9 Villa los Claveles II en donde la primera entrega a la segunda terreno ubicado en Vista hermosa, manzana C, lote numero 228, villa los Claveles II, comuna de Algarrobo, a título gratuito, con una superficie de 250,25 mtrs², por el plazo de 50 años.
- III. La Junta de vecinos 1-9 Villa los Claveles II usará la propiedad e instalaciones para la construcción y uso de la sede social, como también para el servicio y actividades destinadas al cumplimiento de los fines de la institución en beneficio de la comunidad y organizaciones afines asociadas quedando expresamente prohibido el uso de la

Sede Social e instalaciones en actividades reñidas con la moral y las buenas costumbres.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de comodato celebrado con fecha 15 de abril del año 2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo a la Junta de vecinos 1-9 Villa los Claveles II, terreno ubicado en Vista hermosa, manzana C, lote numero 228, Villa los claveles II, con una superficie de 250,25 mtr2, por el periodo de 50 años

- II. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/PMP/fch

D.A. N° 2077/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO	N°	HORA
28 JUN. 2013	2013	112	45
SALIDA	DOCUMENTO	N°	HORA
01 JUL. 2013	2013	13	57